

Ciudad del Este, 06 de abril del 2026

Señor
Abg. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2026. "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL". PLURIANUAL EJERCICIOS 2026/2027. ID 481099. -

En mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de informar que la licitación de referencia, se encuentra previsto un Anticipo del 10% (diez por ciento) sobre el monto del contrato.

El Anticipo es a los efectos de que la empresa MIPYMES adjudicada cuente con una liquidez inmediata para provisión de los bienes y/o servicios.

Así mismo, se tomarán los recaudos necesarios para salvaguardar dicho anticipo, estableciéndose como requisito para otorgar el mismo lo siguiente:

- Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:
 - * La Factura correspondiente.
 - * Garantía de anticipo en alguna de las formas establecidas en el artículo 119 del Decreto reglamentario N° 2264/24, por el 100% (cien por ciento) del monto anticipado y por el plazo de ejecución del contrato o hasta la amortización del anticipo, que afiance la operación a plena satisfacción de la Contratante.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.



Lic. Zunilda Pérez
Coordinadora

Unidad Operativa de Contratación